



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias
Expte. N° 19271/5

SANTA FE, 16 de abril de 2013.-

VISTA la presentación realizada por la Profesora Bibiana Raquel laffei, solicitando se limite el período **de prórroga de autorización** para desempeñar funciones docentes remuneradas, fuera del ámbito de la UNL- Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior n° 32 de la ciudad de Santa Fe, a partir del primero de marzo del presente año.

ATENTO al análisis efectuado, y

TENIENDO EN CUENTA lo informado por la Oficina de Personal, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Limitar, al 1° de marzo de 2013, la **prórroga de autorización** para desempeñar funciones docentes remuneradas fuera del ámbito de la UNL, oportunamente otorgada por Res. C.D. N° 163/12 , a la **Profesora Bibiana Raquel laffei** (D.N.I N° 13.759.181)

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, notifíquese a la interesada, tome nota Secretaría Académica, Departamento de Personal y el Departamento de Matemática. Cumplido, remítase a la U.N.L

RESOLUCION "C.D." N° 075/13